

RESOLUCIÓN Nº 550 /2017

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2017.

Asunción, 31 de octubre de 2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Ley Nº 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”. En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

Resolución CONACYT Nº 102 del 8 de mayo de 2013 “Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria ad-referéndum del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia - PROCIENCIA”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 03 de fecha 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 07 de fecha 26 de mayo de 2014 “Por la cual se amplía el Artículo 1º de la Resolución Nº 3 del 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”.

La Resolución Nº 406 de fecha 31 de agosto 2017 “Por la cual se aprueba la convocatoria, la guía de bases y condiciones, admisión, reglamento general de becarios y reglamento del programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores - 2017, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA”.



RESOLUCIÓN Nº 550 /2017

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2017.

El Acta N° 135 de la Comisión de Programas y Proyectos, de fecha 31 de octubre de 2017 donde se aprueba la nómina de becarios con incentivos al Programa de Maestría en Ciencias del Suelo y Ordenamiento Territorial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción

El Decreto N° 4511 de fecha 04 de diciembre de 2015 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR, a la nómina de beneficiarios/as que se detallan a continuación:

N°	Cód. Postulante	Nombres	Apellidos	N° de Cédula de Identidad Civil	Asignación mensual del incentivo en guaraníes	Asignación total del incentivo en guaraníes
1	BENA 01-64	Alder Delosantos	Duarte Monzón	5.505.942	2.700.000	62.100.000
2	BENA 01-76	Fiorella Noemi	Ricardi Montiel	3.777.276	2.700.000	62.100.000
3	BENA 01-74	Laura Raquel	Quiñónez Vera	4.725.724	2.700.000	62.100.000
4	BENA 01-33	Guido Ronaldo	Samudio Cardozo	6.077.288	2.700.000	62.100.000
5	BENA 01-11	Derlis	Enciso Santacruz	5.463.447	2.700.000	62.100.000
6	BENA 01-63	Eugenio	González Cáceres	5.470.403	2.700.000	62.100.000
7	BENA 01-16	Danny Rubén	Ríos Velázquez	3.911.683	2.700.000	62.100.000
8	BENA 01-05	Luís Felipe	Samudio Cardozo	5.053.905	2.700.000	62.100.000

Art. 2º. ESTABLECER como plazo máximo de 10 (diez) días corridos a partir de la comunicación de la presente Resolución para la aceptación o renuncia al Programa de Incentivos, según lo



RESOLUCIÓN Nº 550 /2017

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIA DEL SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2017.

establecido en la Guía de Bases y Condiciones del Programa de Incentivos para la formación de docentes-investigadores.

Art. 3º. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguay para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, Tipo de Presupuesto 3, fuente de financiamiento 30, Proyecto 4, Componente II. Así como el procedimiento de desembolso según lo establecido en el contrato y sus anexos.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Prof. Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidente del CONACYT